Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 04/2.019

Entre **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**, domiciliada en San Lorenzo y España, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA** en carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL** y el **SR. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR** en carácter de **SECRETARIO GENERAL,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HM CONSTRUCCIONES GENERALES**, domiciliada en la intersección de las calles Próceres de Mayo y Juan XXIII de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, con **RUC Nº 1341169-1** representada para este acto por **el SR.HUGO RUBEN MEZA BOGADO**, con Cédula de Identidad N° 1.341.169, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "CONSTRUCCIONES EN LAS ESC. BAS. Nº 4173 VIRGEN DE FATIMA Y ESC. BAS. Nº 4203 15 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO CON FONDOS DE FONACIDE" ID Nº 368.528**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIONES EN LAS ESC. BAS. Nº 4173 VIRGEN DE FATIMA Y ESC. BAS. Nº 4203 15 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO CON FONDOS DE FONACIDE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **368.528**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2019, convocado por la Municipalidad de San Lorenzo, según **Resolución N°1223**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 1453.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR Secretario General Municipalidad de San Lorenzo

Alcibiades Quiñonez Ayala Intendente Municipalidad de San Lorenzo

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.169 - 1

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
LOTE 1 Escuela Basica Nº 4203 - 15 de Mayo, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
72131601-002	VEREDA (155m.l)	Unidad Medida Global	1		**64.703.800**
	DESMONTE Y RELLENO	Metros cuadrados	60	111.300	6.678.000
	PROVISION Y COLOCACION DE BORDES DE HORMIGON CARGADOS IN SITU	Metro lineal	169	47.700	8.061.300
	CONTRAPISO DE CASCOTE (ESPESOR DE 10 CMS)	Metros cuadrados	310	25.000	7.750.000
	PROVISION Y COLOCACION DE PISO DE BALDOSONES	Metros cuadrados	560	71.550	40.068.000
	RAMPA	Unidad	3	715.500	2.146.500
72131601-002	MURALLA (10 m.l)	Unidad Medida Global	1		**226.360.350**
	DEMOLICION DE MURALLA EXISTENTE Y PILARES EXISTENTES	Metros cuadrados	498	15.900	7.918.200
	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cúbicos	61	302.100	18.428.100
	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE LADRILLOS COMUNES DE 0.30	Metros cuadrados	355	143.100	50.800.500
	ENCADENADO INFERIOR (0.15 X 0.30)	Metros cúbicos	5,5	1.749.000	9.619.500
	ZAPATAS DE HºAº (0,80X0.80)	Metros cúbicos	15	1.749.000	26.235.000
	PILARES DE HºAº (0.15X0,30)	Metro lineal	7	1.749.000	12.243.000
	ENCADENADO SUPERIOR (0,15X0,30)	Metros cúbicos	5,5	1.749.000	9.619.500
	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLOS COMUNES DE 0,15-VISTO 2 CARAS	Metros cuadrados	248	119.250	29.574.000
	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIA	Metro lineal	340	15.900	5.406.000
	PORTON METALICO-ESTRUCTURA DE CAÑO CUADRADO DE 100X100. HOJAS DE CAÑO CUADRADO DE 10 X 10 CON PORTACANDADOS	Metros cuadrados	15	675.750	10.136.250
	REVOQUE DE PILARES (INTERNO Y EXTERNO)	Metro lineal	240	27.825	6.678.000
	REVOQUE DE VIGAS INFERIORES Y SUPERIORES (INTERNO Y EXTERNO)	Metro lineal	480	27.825	13.356.000
	PINTURA DE REVOQUE DE MURALLA CON SILICONA	Metros cuadrados	248	23.850	5.914.800
	PINTURA DE PILARES LATEX EXTERIOR	Metro lineal	240	27.825	6.678.000
	PINTURA DE VIGAS INFERIORES Y SUPERIORES LATEX EXTERIOR	Metro lineal	480	27.825	13.356.000
	PINTURA DE PORTON SINTETICO	Unidad	1	397.500	397.500
72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	120	15.900	**1.908.000**
72131601-007	TINGLADO	Unidad Medida Global	1		**13.478.600**
	CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	155	25.000	3.875.000
	PISO DE ALISADO	Metros cuadrados	155	31.800	4.929.000
	CANALETAS Y BAJADAS	Metro lineal	72	51.675	3.720.600
	REJILLAS DE 30X30	Unidad	8	119.250	954.000
				PRECIO TOTAL	**306.450.750**
LOTE 2 Escuela Basica Nº 4173 - Virgen de Fatima, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
72131601-002	VEREDA (65 m.l)	Unidad Medida Global	1		**33.311.675**
	DESMONTE Y NIVELACION	Metros cúbicos	65	111.300	7.234.500
	BORDES DE VERERDA	Metro lineal	65	67.575	4.392.375
	CONTRAPISO	Metros cuadrados	215	25.000	5.375.000
	PISO DE BALDOSONES	Metros cuadrados	215	71.550	15.383.250
	RAMPA	Unidad	1	926.550	926.550
72131601-002	MURALLA (30m.l) 2.00 mts.	Unidad Medida Global	1		**81.753.825**
	DEMOLICION DE TEJIDO EXISTENTE	Metros	70	15.900	1.113.000

HUGO NICOLAS [illegible] Secretario General Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala Intendente Municipalidad de San Lorenzo

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.169 - 1

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
		cuadrados			
	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE	Metros cuadrados	32	15.900	508.800
	CIMIENTO NUEVO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cúbicos	32	302.100	9.667.200
	ENCADENADO HºAº	Metros cúbicos	9	1.749.000	15.741.000
	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES DE 0.15	Metros cuadrados	200	119.250	23.850.000
	PORTON DE ACCESO METALICO (1.00 X 2.10)	Metros cuadrados	2,1	675.750	1.419.075
	PILARES DE HºAº	Metros cúbicos	13	1.749.000	22.737.000
	REVOQUE DE PILARES	Metros cuadrados	35	27.825	973.875
	REVOQUE DE VIGAS	Metros cuadrados	35	27.825	973.875
	PINTURA DE MURALLA-SILICONA	Metros cuadrados	200	23.850	4.770.000
72131601-002	ESCENARIO	Unidad Medida Global	1		**15.303.750**
	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cúbicos	23	302.100	6.948.300
	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE LADRILLOS COMUNES 0,30	Metros cuadrados	30	143.100	4.293.000
	AISLACION HORIZONTAL	Metro lineal	26	27.825	723.450
	CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	40	27.825	1.113.000
	PISO DE ALISADO	Metros cuadrados	40	55.650	2.226.000
72131601-013	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	200	15.900	**3.180.000**
				PRECIO TOTAL	**133.549.250**

Precio total Lote 1 y Lote 2	**440.000.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
EL periodo de ejecución es de 60 días calendarios desde el día siguiente de la recepción de la orden de inicio emitida por el fiscal de obra designado.

LUGAR:

- **Escuela Básica Nº 4203 - 15 de Mayo.**
- **Escuela Básica Nº 4173 - Virgen de Fátima.**

Este plazo podrá ser prorrogado a criterio de la Municipalidad por motivos de fuerza mayor (inconveniente por energía eléctrica, lluvia, etc.) cuando están afecte la ejecución de los trabajos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato

HUGO NICOLAS PERA
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Miguel Andres Quiñonez
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169 - 1

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIONES EN LAS ESC. BAS. N° 4173 VIRGEN DE FATIMA Y ESC. BAS. N° 4203 15 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO CON FONDOS DE FONACIDE

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre de 2.019.-

SR. HUGO BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

SR. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

HM CONSTRUCCIONES GENERALES
RUC N° 1341169-1
Hugo Ruben Meza Bogado
C.I N° 1.341.169
"El Proveedor"

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.169 - 1